



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2004/42
24 de diciembre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
60º período de sesiones
Tema 10 del programa provisional

LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

**El derecho de toda persona al disfrute del más alto
nivel posible de salud física y mental**

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 2003/28, la Comisión de Derechos Humanos hizo hincapié en la importancia de reforzar la respuesta de la comunidad internacional ante la violencia mediante el fortalecimiento de las medidas de prevención a nivel nacional y mediante la cooperación internacional. La Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que aprobase una resolución en la que recomendara a la Asamblea General que proclamase 2007 Año de las Naciones Unidas para la Prevención de la Violencia, y pidiese al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que solicitara a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y a los órganos, programas y organismos de las Naciones Unidas, en particular a la Organización Mundial de la Salud, que presentasen propuestas acerca de las medidas que podrían adoptarse y las actividades que podrían realizarse durante ese año y que presentara una compilación de esas propuestas a la Comisión en su 60º período de sesiones.
2. En su resolución 2003/45, el Consejo tomó nota de la resolución de la Comisión, recomendó a la Asamblea General que proclamase 2007 Año de las Naciones Unidas para la Prevención de la Violencia y pidió a la Comisión de Derechos Humanos que presentase al Consejo un proyecto de programa de acción para el Año. En su 58º período de sesiones, la Asamblea General no había adoptado ninguna decisión con respecto a la declaración de un Año de las Naciones Unidas para la Prevención de la Violencia.

3. El 15 de agosto de 2003, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos envió una comunicación en la que solicitaba a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y a los órganos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas que presentaran propuestas acerca de las medidas que podrían adoptarse y las actividades que podrían realizarse durante ese año. Se recibieron respuestas de los Gobiernos de Costa Rica, Grecia, Honduras, México y el Paraguay, facilitaron información sobre las actividades en curso relacionadas con la prevención de la violencia y el VIH/SIDA, así como sobre políticas y estrategias nacionales para la promoción y protección del derecho a la salud. La Organización Internacional del Trabajo facilitó información detallada sobre las actividades que lleva a cabo para prevenir la violencia en el lugar de trabajo. Se recibieron contribuciones del Consejo Internacional de Organizaciones de Servicios contra el SIDA, el Consejo Internacional de Enfermeras y Religious Consultation on Population, Reproductive Health and Ethics. El texto completo de estas contribuciones puede consultarse en la Secretaría.
